

## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

Buenos Aires, 26 de febrero de 1993

VISTO la Resolución N°184/92, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional San Nicolás, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de diverso material bibliográfico, ofrecida por la firma MARCOMBO S.A., y

## CONSIDERANDO:

Que dicha donación ofrecida constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 26 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por Ley N°23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional San Nicolás en su Resolución N°184/92, por un monto total de SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON 68/100 (\$6.154,68) ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la

///...



## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

///...

Facultad Regional a la firma MARCOMBO S.A., adjuntando copia de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Registrese. Comuniquese. Pase a la Facultad Regional San Nicolás a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 20/93

ingular.

ING. C'RIO A. MURAD SECRETARIO ACADEMICO